

## CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

### MENSAJE DE LA COMISIÓN DE LAS 100 REGLAS DE BRASILIA SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

#### EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El 9 de agosto de cada año, conmemoramos el valioso aporte de los pueblos indígenas a nuestro desarrollo como sociedad, particularmente en el caso de esta región, donde la multiculturalidad es parte de la esencia Iberoamericana. Este día en el mundo entero, se desarrollan actividades para resaltar, el legado ancestral de las comunidades indígenas.

Los pueblos indígenas, cada uno con sus características propias, enriquecen el acervo histórico y cultural de la humanidad. Sin embargo, es oportuno el momento para reflexionar y tomar medidas, frente a los importantes retos que tenemos, para que exista una verdadera igualdad de oportunidades. Esta población se ve afectada por la pobreza, la falta de acceso a los servicios públicos y otras formas de exclusión, que no son compatibles con Estados respetuosos de los Derechos Humanos.

El sistema de justicia tiene una labor primordial en la protección de los derechos de los pueblos indígenas, y además debe implementar las medidas establecidas en la Ley, para corregir las asimetrías, que ocasionan la discriminación. Tal como queda establecido en las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, los poderes judiciales deben garantizar a las personas que pertenecen a pueblos indígenas, condiciones para que puedan ejercer sus derechos de manera plena, sin discriminación, respetando su idioma, cultura y tradiciones.

Desde la Comisión de las 100 Reglas de Brasilia, instamos a que cada país que integra la Cumbre Judicial, continúe con la difusión y la implementación de esta importante herramienta, que no solamente contiene buenas prácticas que favorecen la inclusión, sino que además se encuentra alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y los Derechos Humanos. Esta divulgación no solamente debe hacerse entre los operadores y operadoras de justicia, debe extenderse a todos los sectores de la población, en formatos y medios accesibles.

Hacemos un llamado a seguir abriendo espacios de inclusión, reconociendo la riqueza cultural de nuestros pueblos originarios y tomando medidas para aumentar la cantidad de profesionales indígenas que se integran a nuestras Cortes y Tribunales. Esa diversidad tan necesaria en el sistema de justicia, nos acerca a un servicio judicial más humano, donde hay espacio para la participación e inclusión de todos y todas.

Comisionados:

Magistrada Angela Russo de Cedeño - Corte Suprema de Justicia de Panamá-Coordinadora de la Comisión

Magistrado Alberto Agustín Lugones - Consejo de la Magistratura de Argentina

Magistrada María Fernanda Castro Mendoza - Corte Suprema de Justicia de Honduras

Magistrada María Amanda Castellón Tiffer - Tribunal de Apelaciones de Nicaragua

Jueza Suprema Janet Tello Gilardi - Corte Suprema de Justicia de Perú

